



## ACTA MESA CONTRATACIÓN SESIÓN APERTURA SOBRES CONTENIENDO LA OFERTA ECONÓMICA Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

### ACTA Nº 036 - 3 / 2018

#### **PRESIDENTE**

José Julián Suárez  
Suárez, Subdirector  
Provincial.

#### **VOCALES**

D. Angel Muñoz  
Montero. Letrado.

Dña. Nuria Pérez  
Marcos, Interventora  
Provincial.

D. Daniel Perdomo  
Tejera. Jefe de  
Sección de  
Administración.

D. Gustavo Martín  
Navarro, funcionario  
de la Sección de  
Administración

#### **SECRETARIO:**

D. Guillermo Díaz  
Gonzálves,  
funcionario de la  
Sección de  
Administración.

En Las Palmas de G.C., a las 10:00 h horas del día 22 de octubre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación de la DP de Las Palmas en la Sala de Juntas del edificio sito en C/León y Castillo número 322 de Las Palmas de G.C. a la que asisten los miembros al margen relacionados, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) **Procedimiento Abierto Nº 036/18 2018 PA 1002 (3100)** tramitado al amparo de lo dispuesto la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, cuyo objeto es el servicio de LIMPIEZA de las Casas del Mar de Las Palmas de G.C., Arrecife de Lanzarote, Puerto del Rosario y Arguineguín para el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Apertura del Sobre nº 2B (Oferta económica y aspectos técnicos de la ofertas cuantificables de forma automática) de las licitadoras Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L. y Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA).



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**1) Procedimiento Abierto Nº 036/18 2018 PA 1002 (3100)** tramitado al amparo de lo dispuesto la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, cuyo objeto es el servicio de LIMPIEZA de las Casas del Mar de Las Palmas de G.C., Arrecife de Lanzarote, Puerto del Rosario y Arguineguín para el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Apertura del Sobre nº 2B (Oferta económica y aspectos técnicos de la ofertas cuantificables de forma automática.

El Secretario de la Mesa recuerda a los asistentes que, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, la Mesa acordó excluir a las empresas Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L., y Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA).

En virtud de la Resolución nº **906/2018 del** Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales se realiza la siguiente Mesa para acordar la admisión o no de las empresas Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L., y Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA), que fueron excluidas por la misma razón objeto del recurso y con las mismas circunstancias.

## SESIÓN PRIVADA

La Mesa comprueba que la documentación presentada por las licitantes Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L. y Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA) es correcta y **QUEDAN ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO.**

El Sr. Presidente ordena el inicio de la

## SESIÓN PÚBLICA

Se constata que no se ha presentado ningún representante de los licitadores para presenciar la apertura de los sobres.

Comienza el acto con la lectura por parte del Presidente de la Mesa de Contratación, presentando a los miembros de la mesa y anunciando la razón por la cual se admite a las empresas y por lo tanto se procede a la apertura del sobre Nº2B de las empresas: Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L. y Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA).

Se procede a su apertura, dándose lectura en voz alta a las ofertas presentadas y que resultan ser las que se detallan a continuación:

#### LOTE 1.- Casa del Mar de Las Palmas G.C.

	OFERTA ECONOMICA SIN IGIC	Nº de horas Ofertadas	Servicio MENSUAL de desinsectación .. etc S/N	Limpieza (6/año max) de Choque Talleres S/N	Servicio ANUAL de Retirada y transporte documentación S/N
Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L.	155.200,00	200,00	S	S	S
Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A.	149.056,66	200,00	S	S	S

#### LOTE 2.- Casa del Mar de Arrecife de Lanzarote

	OFERTA ECONOMICA SIN IGIC	Servicio desinsectación TRIMESTRAL S/N
Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A.	12.657,97	S

#### LOTE 4.- Casa del Mar de Arguineguín

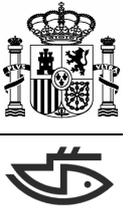
	OFERTA ECONOMICA SIN IGIC	Servicio desinsectación TRIMESTRAL S/N
Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A.	4.225,23	S

Se da por finalizada la sesión.

Nuevamente en

### SESIÓN PRIVADA

La Mesa procede al examen de la documentación y valoración de las ofertas presentadas aplicando los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitiendo el siguiente



## INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES.

La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el procedimiento de referencia, establece los siguientes criterios de adjudicación en lo que se refiere al **lote nº 1 (Casa del Mar de Las Palmas de G.C.)**:

**A) Criterio Precio.** (Con una ponderación de 60%).

**B) Criterios cualitativos** (Con una ponderación de 40%):

**B1) BOLSA DE HORAS (máximo 20 puntos).** Oferta de una bolsa de horas de carácter gratuito y de libre disposición hasta un máximo de 200 horas para atender necesidades que pudieran surgir a lo largo del plazo de ejecución del contrato.

- Entre 150 y 200 horas anuales: 20 puntos
- Entre 100 y 149 horas anuales: 15 puntos
- Entre 050 y 099 horas anuales: 10 puntos
- Entre 001 y 049 horas anuales: 05 puntos

Asimismo, el tiempo de respuesta será inferior a 48 horas desde la notificación del requerimiento y a demanda de la Dirección Provincial.

**B2) SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN (11 puntos).** Compromiso por parte del licitador de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado, un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad mensual. (11 puntos).

**B3) LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE TALLERES SOTANO (5 puntos).** Compromiso de realizar limpiezas extraordinarias, no previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de los talleres situados en la planta sótano de la sede de la DP de Las Palmas, con material adecuado para una limpieza de choque, por un máximo de 6 limpiezas al año a demanda de la Dirección del ISM. (5 puntos).

**B4) RETIRADA, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DOCUMENTACIÓN (4 puntos).** Compromiso de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de

retirada, transporte y destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación de la DP con una periodicidad anual. (4 puntos).

Del análisis efectuado respecto a las proposiciones aportadas por las empresas AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE S.L. y CONTRATACIÓ INTEGRAL DE SERVEIS DE NETEJA S.A. en el procedimiento abierto convocado para adjudicar el **lote nº 1 (servicio de limpieza para el año 2019 de la Casa del Mar de Las Palmas de Gran Canaria)**, en combinación con los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación que se han expuesto mas arriba, resulta:

- **AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE S.L.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **CONTRATACIÓ INTEGRAL DE SERVEIS DE NETEJA S.A.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el procedimiento de referencia, establece los siguientes criterios de adjudicación en lo que se refiere al **lote nº 2 (Casa del Mar de Arrecife de Lanzarote)**:

- A) Criterio Precio.** Con una ponderación de 60% y una puntuación máxima de 60 puntos.
- B) Criterios cualitativos** (Con una ponderación de 40%): Se valorará con 40 puntos el compromiso por parte del licitador de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad trimestral.

Del análisis efectuado respecto a las proposiciones aportadas por la empresa licitadora CONTRATACIÓ INTEGRAL DE SERVEIS DE NETEJA S.A. en el procedimiento abierto convocado para adjudicar el **lote nº 2 (servicio de limpieza para el año 2019 de la Casa del Mar de Arrecife de Lanzarote)**, de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación que se han expuesto mas arriba, resulta:

- **CONTRATACIÓ INTEGRAL DE SERVEIS DE NETEJA S.A.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el procedimiento de referencia, establece los siguientes criterios de adjudicación en lo que se refiere al **lote nº 4 (Casa del Mar de Arguineguín)**:

- A) Criterio Precio.** Con una ponderación de 60% y una puntuación máxima de 60 puntos.
- B) Criterios cualitativos** (Con una ponderación de 40%): Se valorará con 40 puntos el compromiso por parte del licitador de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad trimestral.

Del análisis efectuado respecto a las proposiciones aportadas por la empresa licitadora CONTRATACIÓ INTEGRAL DE SERVEIS DE NETEJA S.A. en el procedimiento abierto convocado para adjudicar el **lote nº 4 (servicio de limpieza para el año 2019 de la Casa del Mar de Arguineguín)**, en combinación con los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación que se han expuesto mas arriba, resulta:

- CONTRATACIÓ INTEGRAL DE SERVEIS DE NETEJA S.A.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

A continuación y a modo de recordatorio y conclusión pues la información que se transcribe ya consta en el acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2018, se expone detalladamente la puntuación obtenida por cada una de las empresas presentadas y admitidas en el procedimiento:

<b>PUNTUACION LOTE 1 (Las Palmas GC)</b>	<b>POR OFERTA ECONOMICA</b>	<b>POR Nº de horas Ofertadas</b>	<b>POR Servicio desinsectación</b>	<b>POR Limpieza de Choque Talleres</b>	<b>POR Servicio de Retirada y transporte documentación</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Lirecan S.A.	30,6731	20,0000	11,0000	5,0000	4,0000	<b>70,6731</b>
Canarias Proyectos y Servicios S.L.	60,0000	20,0000	11,0000	5,0000	4,0000	<b>100,0000</b>

<b>PUNTUACION LOTE 2 (Arrecife de Lanzarote)</b>	<b>POR OFERTA ECONOMICA</b>	<b>POR Servicio desinsectación TRIMESTRAL</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Lirecan S.A.	60,0000	40,0000	<b>100,0000</b>

<b>PUNTUACION LOTE 4 (Arguineguín)</b>	<b>POR OFERTA ECONOMICA</b>	<b>POR Servicio desinsectación TRIMESTRAL</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Lirecan S.A.	60,0000	40,0000	<b>100,0000</b>

Y, en consecuencia, y como ya se evidenció también en la mencionada acta de la Mesa de Contratación del pasado 25 de septiembre, valoradas las ofertas, la Mesa acuerda:

Elevar al órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de las ofertas que han obtenido la máxima puntuación en cada uno de los respectivos lotes, por ser las más ventajosas para el Instituto Social de la Marina y que se detallan a continuación:



LOTE Nº 1	Canarias Proyectos y Servicios S.L. (CAPROSS)
LOTE Nº 2	Lirecan S.A.
<b>LOTE Nº 3</b>	<b>----- desierto -----</b>
LOTE Nº 4	Lirecan S.A.

2) Ruegos y Preguntas.

No se produjeron.

Tras lo cual, siendo las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/de la Presidente de la Mesa.

EL/LA SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Vº.Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN